

SEÑOR.
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL.
MUNICIPIO DE NEIRA. CALDAS.
E. S. D.

REFERENCIA. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE. MARIO OSORIO OSPINA.
DEMANDADO.. MARIO HUMBERTO VARGAS GIRALDO.
RADICADO.. 2019- 00071- 00.

ASUNTO:. LIQUIDACION DEL CREDITO.

MARIO OSORIO OSPINA , mayor y vecino de Pácora Cds identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de interesado dentro del proceso Ejecutivo de la referencia, por medio del presente me permito presentar a su consideración LIQUIDACION DEL CREDITO con base en el mandamiento de pago dictado por su despacho el día 9 de abril del año 2019 en contra del Demandada VARGAS GIRALDO , ASI:

REFERENTES:

CAPITAL \$ 14 .000.000.

INTERESES DE PLAZO SOBRE DICHO CAPITAL A LA TASA DEL 1.5% MENSUAL.
DESDE NOVIEMBRE 4 DE 2014 HASTA NOVIEMBRE 3 DE 2017.

TOTAL MESES INTERESES DE PLAZO : = 36 .

SALDO INTERESES DE PLAZO : \$ 7.560.000

INTERESES MORATORIOS SOBRE DICHO CAPITAL A LA TASA DEL 2.% MENSUAL.
DESDE NOVIEMBRE 4 DE 2017 HASTA AGOSTO 4 DE 2020.

TOTAL MESES INTERESES MORATORIOS. = 33 MESES.

SALDO INTERESES MORATORIOS : \$ 9.240.000.

COTAS Y AGENCIAS EN DERECHO: \$ 980.000:

RESUMEN:

- CAPITAL \$ 14.000.000.
- INTERESES DE PLAZO \$ 7.560.000.
- INTERESES MORATORIOS. \$ 9.240.000.
- AGENCIAS. \$ 980.000.
- COSTAS. \$ 13.800.
-
- TOTAL ,..... \$ 31.793.800.

SON; TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS.(\$ 31.793.800)

En los anteriores términos dejo a consideración del Juzgado la presente liquidación del crédito a Agosto 4 de de 2020.

Cordialmente.


MARIO OSORIO OSPINA .

C.C 4.482.988.

